

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, febrero catorce -14- de dos mil veintidós -2022

Auto de sustanciación No. 73

Proceso de fijación alimentos para adultos. Rad: 2021-00135

Para la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, se señala como fecha y hora el día tres -3- de marzo, a partir de las 8.30 a.m.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a la diligencia, acarreará las consecuencias previstas en el artículo 372 del CGP, con la presunción de certeza de los hechos o de las excepciones de mérito y la imposición de la multa allí prevista.

DECRETO DE PRUEBAS.

Hasta su valor legal, se tendrá como pruebas las siguientes:

Pedidas por la parte demandante en la demanda:

- Copia del acta de conciliación: del día 15 de mayo del año 2021, donde se, sito mi clienta, al igual con sus 5 hijos de ellas, a una audiencia de Conciliación en la Comisaria de Familia del Municipio de Samaná Caldas, la cual fue fallida.
- Copia de la declaración de mi clienta: MAGNOLIA QUINCHIA DE ARIAS, ante la Notaria Única de Samaná Caldas, del día 15 de mayo del año 2021.
- Poder.
- Copia del Registro civil de nacimiento de: SORANY ARIAS QUINCHIA.
- Copia del registro de nacimiento de mi clienta: MAGNOLIA QUINCHIA DE ARIAS.
- Copia del Registro civil de nacimiento de: CONSUELO ARIAS QUINCHIA.
- Copia del Registro civil de nacimiento de: SANDRA PATRICIA ARIAS QUINCHIA.
- Copia del Registro civil de nacimiento de: GLORIA YANETH ARIAS QUINCHIA.
- Copia del Registro civil de nacimiento de: JESUS MARIA ARIAS QUINCHIA.
- Copia de la Resolución No 043, del día 14 de mayo, expedida por la Inspectora Municipal del Municipio de Samaná Caldas.
- Copia de la cedula de MAGNOLIA QUINCHIA DE ARIAS

Pruebas pedidas en el memorial de corrección de demanda:
-Copia de folio de matrícula inmobiliaria 114-19696.

La parte demandada no solicitó práctica de pruebas

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

J U E Z

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 19

De la presente fecha 15/02/2022

Secretaria 